



Factura: 003-002-000025396



20170701006P00206

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

## EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00206					
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (13:21)					
ANTES						
OTORGADO POR:						
a.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
	CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703529990	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)
	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703550848	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)
A FAVOR DE						
ia.	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
CION						
o	Provincia	Cantón	Parroquia			
	MACHALA	MACHALA				
RIPIÓN DOCUMENTO:						
TO/OBSERVACIONES: CON EXCLUSIÓN DE CIERTOS BIENES, LA ADMINISTRACIÓN ORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LA TENDRÁN EL INGENIERO JORGE ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA, CONCEDIÉNDOSE AUTORIZACIÓN GENERAL PARA QUE LA ARQUITECTA XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO, REALICE TAMBIÉN TODOS LOS ACTOS RELATIVOS A TAL ADMINISTRACIÓN.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

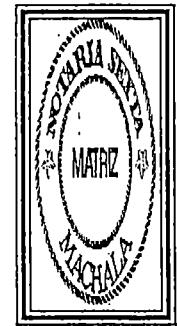
Nº TRAMITE: 11205-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
09/03/17 2.1.1

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NO. ESCRITURA  
20170701006P00206

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)



1 CAPITULACIÓN 2 MATRIMONIAL 3 QUE  
4 CELEBRAN LOS CÓNYUGES ING. JORGE  
5 ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA Y ARQ. XIMENA  
6 ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO.-  
7 CUANTÍA: INDETERMINADA  
8 DI 2 COPIAS

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
10 República del Ecuador, hoy día **dos de febrero del año dos mil**  
11 **diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA**,  
12 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen con  
13 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la  
14 presente escritura, por sus propios derechos, los cónyuges señor  
15 **Jorge Erwin Chamaidán Neira**, quien declara ser de nacionalidad  
16 ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y cuatro años de  
17 edad, de profesión Ingeniero, con número de teléfono: cero, nueve,  
18 ocho, cuatro, tres, seis, tres, cinco, uno, seis, (0984363516), con  
19 correo electrónico: jecn\_82@hotmail.com, domiciliado en la  
20 Urbanización Los Jardines de esta ciudad de Machala; y, señora  
21 **Ximena Alexandra Guzmán Pazmiño**, quien declara ser de  
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de treinta y dos  
23 años de edad, de profesión Arquitecta, con número de teléfono:  
24 cero, nueve, nueve, cinco, cero, nueve, cero, cero, cero, siete,  
25 (0995090007), con correo electrónico:  
26 ximenaguzman1@hotmail.com, domiciliada en la Urbanización  
27 Los Jardines de esta ciudad de Machala.- Los comparecientes  
28 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y  
contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en  
virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1       cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego  
2       a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los  
3       comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de  
4       esta escritura, así como examinados que fueron de que  
5       comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
6       amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden  
7       que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**

**NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
sírvase incorporar una en la que conste el Contrato de  
**CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, contenido en las  
siguientes Cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES:** Comparecen a  
otorgar la presente escritura los cónyuges señores **JORGE ERWIN**  
**CHAMAIIDÁN NEIRA**, quien declara ser de nacionalidad  
ecuatoriana, de treinta y cuatro años de edad, de profesión  
Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala; y,  
señora **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO**, quien declara  
ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de  
profesión Arquitecta, domiciliada en esta ciudad de Machala.  
Ambos con la capacidad legal y suficiente cual en derecho se  
requiere para esta clase de actos; **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**

**A)** Los cónyuges comparecientes señores **JORGE ERWIN**  
**CHAMAIIDÁN NEIRA** y **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN**  
**PAZMIÑO**, celebraron su matrimonio civil en la ciudad de  
Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de octubre de dos mil  
doce, con el número de Registro: M - trescientos cincuenta - cero  
cero cero cero catorce - setenta y siete, según consta en el  
documento que se adjunta como habilitante; **B)** La compareciente  
Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO**, adquirió

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloramachala6@gmail.com

los siguientes bienes en su estado anterior de soltería: **1)** Cien participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del capital de la Compañía **VIPMONITOREO CÍA. LTDA;** **2)** Ochenta participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del capital de la Compañía **CAMARONERA HNOS.** **3)** **GUZMÁN PAZMIÑO CÍA. LTDA;** **4)** Un vehículo Marca Hyundai, Modelo Tucson IX cuatro por dos (4X2) dos punto cero (2.0) TM AC, Tipo Jeep, Chasis número k, m, h, j, t, ocho uno, b, a, b, u, dos, cuatro, ocho, cuatro, siete, dos, (KMHJT81BABU248472), Motor número g, cuatro, k, d, b, u, dos, seis, cinco, siete, cuatro, cuatro, (G4KDBU265744), año dos mil once (2011), RAMV: t, cero, uno, cero, cuatro, siete, dos, cuatro, tres (T01047243), Placa: p, b, s, cuatro, dos, nueve, cinco (PBS4295); **5)** Cuenta Corriente del Banco Pichincha número tres, tres, cinco, cero, cinco, cero, dos, uno, cero, cuatro (3350502104); **6)** Cuenta de Ahorros del Banco Pichincha número tres, cuatro, seis, siete, tres, nueve, cinco, tres, cero, cero, (3467395300); **7)** Cuenta de Ahorro Programado del Banco Pichincha número dos, dos, cero, cero, uno, cero, tres, cinco, ocho, cero, (2200103580); **8)** Tarjeta Visa Pacificard del Banco del Pacífico, número cuatro, cinco, cinco, uno, siete, nueve, dos, cero, cero, uno, uno, cuatro, cinco, ocho, seis, ocho (4551792001145868); **9)** Tarjeta de Almacenes De Prati número nueve, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, nueve, cero, cero, (909959900); **10)** Tarjeta Mastercard del Banco Pichincha número cinco, uno, ocho, uno, uno, cuatro, cero, cero, cero, cero, cuatro, uno, cero, cinco, siete, cinco (5181140000410575); **11)** Tarjeta Visa del Banco del Austro número cuatro, cinco, seis, tres, cinco,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 ocho, cero, siete, cero, dos, cinco, cuatro, uno, cero, cero, seis,  
2 (4563580702541006); **11)** Tarjeta Diners (adicional) del Banco  
3 Pichincha número tres, seis, cero, ocho, cinco, siete, cero, cero,  
4 nueve, nueve, siete, cero, cero, nueve (36085700997009); **C)** El  
5 compareciente **JORGE ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA**, adquirió los  
6 siguientes bienes en su estado anterior de soltería: **1)** Un vehículo  
7 marca Chevrolet, modelo LUV D-MAX TM tres punto cero cuatro  
8 por cuatro (3.0 4X4) DIESEL CD EX, Clase Camioneta, Tipo doble  
cabina, Chasis número ocho, l, b, e, t, f, tres, e, ocho, d, cero, uno,  
ocho, ocho, tres, seis, uno (8LBETF3E8D0188361), Motor número  
cuatro, j, h, uno, dos, nueve, cero, nueve, cero, uno,  
(4JH1290901), año de fabricación: dos mil trece (2013); **2)** Cuenta  
de Ahorros del Banco Bolivariano número seis, cero, cero, uno,  
cero, uno, uno, dos, ocho, tres (6001011283); **3)** Tarjeta Visa  
Pacificard del Banco del Pacífico número cuatro, cinco, cinco, uno,  
siete, nueve, dos, cero, cero, tres, tres, cuatro, cero, cuatro, tres,  
cuatro (4551792003340434); **4)** Tarjeta Diners Club Internacional  
número tres, seis, cero, dos, uno, ocho, cero, cero, cinco, cero,  
dos, cuatro, cinco, seis (36021800502456); **5)** Tarjeta Mastercard  
Black del Banco Pichincha número cinco, cuatro, seis, seis, cero,  
cinco, cero, cero, cero, tres, cuatro, cero, siete, cero, cuatro  
(5466050000340704); **6)** Cuenta Corriente del Banco del Pacífico  
número siete, tres, uno, tres, seis, nueve, uno (7313691); **7)**  
Cuenta de Ahorros del Banco del Pacífico número uno, cero, tres,  
ochos, cuatro, siete, uno, uno, dos, cuatro (1038471124); **D)**  
Durante la Sociedad Conyugal por ellos formada, adquirieron los  
siguientes bienes: **1)** Ochenta y cuatro acciones de un,00/100  
dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacoloromachala6@gmail.com

1 capital de la Compañía **PRODUCBAN S. A;** 2) Doscientas  
2 participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de  
3 América, cada una, dentro del capital de la Compañía  
4 **LUCATOSHRIMP C. LTDA;** 3) Un predio rural denominado  
5 **HACIENDA CHAGUZ** (Lote No. 70), ubicado en la Parroquia  
6 Taura, Cantón Naranjal de la provincia del Guayas, con un área  
7 total de catorce hectáreas setenta centésimas de hectáreas, con  
8 los siguientes linderos: Norte: parcela sesenta y nueve, con  
cuatrocientos veinticinco metros; Sur: parcela cuatrocientos  
setenta y uno, de Galo Morán, con cuatrocientos setenta metros;  
Este: parcela cincuenta y ocho, de Colón Díaz, con trescientos  
treinta y cinco metros; y, Oeste Manuel Cevallos, con trescientos  
treinta y cinco metros. Dicho predio fue adquirido mediante  
escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón  
Guayaquil, el uno de julio del dos mil trece, inscrito en el Registro  
de la Propiedad del cantón Naranjal, con fecha veinticuatro de  
julio de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de  
COMPRAVENTA en el Registro de PROPIEDADES de tomo  
veintinueve, con el número de inscripción mil doscientos  
veinticuatro, en el que los señores Carlos Cristóbal García  
Solórzano y Cecilia María Briones Martínez dieron en venta a  
favor de los señores Jorge Erwin Chamaidan Neira y Ximena  
Alexandra Guzmán Pazmiño, quienes a su vez constituyeron  
hipoteca a favor del Banco del Pacifico S.A. contrato inscrito en el  
Registro de Hipotecas y Gravámenes de tomo dos con el número  
de inscripción ochenta y siete; 4) Cuenta Corriente del Banco  
Bolivariano número seis, cero, cero, cinco, cero, uno, cuatro, uno,  
cero, uno (6005014101); 5) Tarjeta Visa del Banco Internacional

*DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR*

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 número cuatro, dos, uno, nueve, cero, siete, tres, cero, dos, dos,  
2 dos, tres, cero, cero, uno, uno (4219073022230011); **6)** Tarjeta  
3 Visa del Banco Internacional número cuatro, tres, nueve, cuatro,  
4 siete, dos, tres, cero, nueve, uno, uno, cinco, nueve, cero, uno,  
5 cinco, (4394723091159015); **7)** Cuenta Corriente del Banco del  
6 Pichincha número dos, uno, cero, cero, uno, uno, cero, ocho, cero,  
7 uno (2100110801); **8)** Cuenta Corriente del Banco Machala  
8 número uno, cero, dos, cero, cinco, cinco, seis, nueve, tres, uno  
9 (1020556931); **9)** Tarjeta Mastercard Black Lanpass del Banco del  
10 Pichincha número cinco, cuatro, seis, seis, seis, cero, cinco, cero,  
11 cero, cero, cero, ocho, cinco, ocho, cero, dos, ocho  
(54666050000858028); **10)** Tarjeta Visa Pacificard (adicional) del  
Banco del Pacífico número cuatro, cinco, cinco, uno, siete, nueve,  
dos, cero, uno, dos, nueve, cinco, uno, tres, cero, cuatro  
(4551792012951304); **11)** Cuenta de Ahorros del Banco del  
Austro S.A., número cero, cero, cero, nueve, tres, dos, ocho, uno,  
ocho, uno (0009328181); **12)** Cuenta de Ahorros de la Cooperativa  
de Ahorro y Crédito JEP Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.,  
número cuatro, cero, seis, cero, cuatro, cinco, seis, uno, uno, dos,  
cero, uno (406045611201); **13)** Tarjeta Visa Bankard Plus del  
Banco Bolivariano número cuatro, cero, dos, siete, cuatro, ocho,  
tres, cero, cuatro, cuatro, siete, seis, cero, uno, nueve  
(4027483044767019); **14)** Cuenta de Ahorro Electrónico del  
Banco Pichincha número dos, dos, cero, uno, siete, cinco, dos,  
cero, nueve, tres (2201752093); **15)** Una cafetería denominada  
**LAKAFETA**, ubicado en la ciudadela Las Brisas de la ciudad de  
Machala, cuyos bienes muebles son los siguientes: sillas, mesas  
mostradores, vitrinas, cafeteras y más enseres propios para esta

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cuatro-

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacloromachala6@gmail.com

1 clase de negocios; **TERCERA. EXCLUSIÓN.** Con los antecedentes  
2 expuestos los cónyuges Ingeniero **JORGE ERWIN CHAMAIIDÁN**  
3 **NEIRA** y Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO**,  
4 manifiestan que proceden a excluir de la sociedad conyugal los  
5 siguientes bienes: **1)** Ochenta y cuatro acciones de un,00/100  
6 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del  
7 capital de la Compañía **PRODUCBAN S. A;** **2)** Doscientas  
participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de  
América, cada una, dentro del capital de la Compañía  
**LUCATOSHRIMP C. LTDA;** **3)** Cuenta Corriente del Banco  
Bolivariano número seis, cero, cero, cinco, cero, uno, cuatro, uno,  
cero, uno (6005014101); **4)** Tarjeta Visa del Banco Internacional  
número cuatro, dos, uno, nueve, cero, siete, tres, cero, dos, dos,  
dos, tres, cero, cero, uno, uno, (4219073022230011); **5)** Cuenta  
Corriente del Banco del Pichincha número dos, uno, cero, cero,  
uno, uno, cero, ocho, cero, uno (2100110801); **6)** Tarjeta Visa del  
Banco Internacional número cuatro, tres, nueve, cuatro, siete,  
dos, tres, cero, nueve, uno, uno, cinco, nueve, cero, uno, cinco  
(4394723091159015); **7)** Cuenta de Ahorros del Banco del Austro  
S.A., número cero, cero, cero, nueve, tres, dos, ocho, uno, ocho,  
uno (0009328181); **8)** Cuenta de Ahorros de la Cooperativa de  
Ahorro y Crédito JEP Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.,  
número cuatro, cero, seis, cero, cuatro, cinco, seis, uno, uno, dos,  
cero, uno (406045611201); **9)** Tarjeta Visa Bankard Plus del  
Banco Bolivariano número cuatro, cero, dos, siete, cuatro, ocho,  
tres, cero, cuatro, cuatro, siete, seis, siete, cero, uno, nueve  
(4027483044767019); y, **10)** Cuenta de Ahorro Electrónico del  
Banco Pichincha número dos, dos, cero, uno, siete, cinco, dos,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA - SEXTA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloramachala6@gmail.com

1 cero, nueve, tres (2201752093); **CUARTA. TRANSFERENCIA. 1)**  
2 El Ingeniero **JORGE ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA**, transfiere en  
3 capitulación los siguientes bienes: **a)** Ochenta y cuatro acciones  
4 de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,  
5 dentro del capital de la Compañía **PRODUCBAN S. A;** **b)**  
6 Doscientas participaciones de un,00/100 dólar de los Estados  
7 Unidos de América, cada una, dentro del capital de la Compañía  
8 **LUCATOSHRIMP C. LTDA., c)** Cuenta Corriente del Banco del  
9 Pichincha número dos, uno, cero, cero, uno, uno, cero, ocho, cero,  
10 uno (2100110801); **d)** Tarjeta Visa del Banco Internacional  
11 número cuatro, tres, nueve, cuatro, siete, dos, tres, cero, nueve,  
12 uno, uno, cinco, nueve, cero, uno, cinco (4394723091159015), a  
13 favor de su cónyuge Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN**  
14 **BAZMIÑO**, para que por su sola persona sea la única propietaria  
15 administradora y consecuentemente sea responsable de los  
16 referidos bienes; **2)** La Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**  
17 **GUZMÁN PAZMIÑO**, transfiere en capitulación los siguientes  
18 bienes: **a)** Cuenta Corriente del Banco Bolivariano número seis,  
19 cero, cero, cinco, cero, uno, cuatro, uno, cero, uno, (6005014101);  
20 **b)** Tarjeta Visa del Banco Internacional número cuatro, dos, uno,  
21 nueve, cero, siete, tres, cero, dos, dos, dos, tres, cero, cero, uno,  
22 uno (4219073022230011); **c)** Cuenta de Ahorros del Banco del  
23 Austro S.A., número cero, cero, cero, nueve, tres, dos, ocho, uno,  
24 ocho, uno (0009328181); **d)** Cuenta de Ahorros de la Cooperativa  
25 de Ahorro y Crédito JEP Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.,  
26 número cuatro, cero, seis, cero, cuatro, cinco, seis, uno, uno, dos,  
27 cero, uno (406045611201); **e)** Tarjeta Visa Bankard Plus del  
28 Banco Bolivariano número cuatro, cero, dos, siete, cuatro, ocho,

# L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacoloromachala6@gmail.com

1 tres, cero, cuatro, cuatro, siete, seis, siete, cero, uno, nueve  
2 (4027483044767019); **f)** Cuenta de Ahorro Electrónico del Banco  
3 Pichincha número dos, dos, cero, uno, siete, cinco, dos, cero,  
4 nueve, tres (2201752093), a favor de su cónyuge Ingeniero **JORGE**  
5 **ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA**, para que por su sola persona sea el  
6 único propietario administrador y consecuentemente sea  
7 responsable de los referidos bienes; **QUINTA. CAPITULACIONES**  
8 **MATRIMONIALES.** Los cónyuges señores Ingeniero **JORGE**  
9 **ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA** y Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**  
10 **GUZMÁN PAZMIÑO**, manifiestan libre y voluntariamente, que  
convienen en celebrar el Contrato de Capitulaciones  
Matrimoniales, acordando para el efecto lo siguiente: **UNO.** Los  
bienes no excluidos y determinados en los numerales **3), 8), 9),**  
**10 y 15),** literal **D),** de la **Cláusula Segunda,** seguirán formando  
parte de la sociedad conyugal constituida por los comparecientes y  
sus frutos, réditos, pensiones. Intereses o lucro que por cualquier  
naturaleza se deriven de éstos y las mejoras que realicen,  
pertenezcerán a la sociedad conyugal, así como la adquisición de  
otros bienes muebles o inmuebles en los que intervengan  
conjuntamente. En todo caso, ambos cónyuges proveerán a las  
necesidades de la familia en común y en todo tiempo, a prorrata  
de sus posibilidades económicas; y, de conformidad a lo  
estipulado en los Artículos Ciento cuarenta y Ciento cuarenta y  
dos del Código Civil, previo acuerdo de ambos cónyuges la  
administración ordinaria de la sociedad conyugal la tendrán el  
Ingeniero **JORGE ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA**, concediéndose  
autorización general para que la Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**  
**GUZMÁN PAZMIÑO**, realice también todos los actos relativos a tal

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloramachala6@gmail.com

1 administración. **DOS.** Las deudas, préstamos, gravámenes y  
2 demás obligaciones que de manera conjunta adquieran los  
3 cónyuges en el futuro, afectarán solamente el haber de la sociedad  
4 conyugal; **TRES.** Los frutos, réditos o intereses por créditos,  
5 préstamos y otras obligaciones, que en forma conjunta otorgaren  
6 los cónyuges en el futuro, incrementarán el haber de la sociedad  
7 conyugal misma que se constituye en la acreedora de tales  
8 obligaciones; **CUATRO.** Los bienes descritos en la **Cláusula**  
9 **Cuarta** y que se les adjudicó a los cónyuges Ingeniero **JORGE**  
10 **ERWIN CHAMAIIDÁN NEIRA** y Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**  
11 **GUZMÁN PAZMIÑO**, formarán únicamente parte del haber  
12 personal de ellos, al igual que seguirán siendo de su haber  
13 personal todos los frutos, réditos, pensiones, intereses o lucro,  
14 que se deriven de éstos, así como las mejoras que realicen;  
15 **CINCO.** Los bienes inmuebles, muebles, acciones, tarjetas de  
16 crédito, cuentas corrientes y de ahorros que hayan adquirido los  
17 comparecientes de manera individual y a cualquier título, antes  
18 del matrimonio, seguirán formando parte de su haber personal y  
19 no incrementarán el haber social, ni siquiera con los frutos,  
20 réditos, pensiones, intereses o lucro que por cualquier naturaleza  
21 se deriven de éstos; **SEIS.** Los bienes muebles, inmuebles,  
22 acciones, tarjetas de crédito, cuentas corrientes y de ahorros,  
23 pólizas y cualquier otro documento bancario, que adquieran los  
24 comparecientes de manera individual y a cualquier título,  
25 formarán parte de su haber personal, al igual que los frutos,  
26 réditos, pensiones, intereses o lucro que por cualquier naturaleza  
27 se deriven de éstos; **SIETE.** Los salarios y emolumentos de todo  
28 género obtenidos por cualquier empleo, oficio o servicio realizado

# L.B.P.

-seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 por los cónyuges de manera individual, formará parte de su  
2 haber personal; **OCHO.** Las deudas, préstamos y demás  
3 obligaciones que de manera individual y a título personal haya  
4 adquirido cada cónyuge antes del matrimonio y que aún estén  
5 pendientes o impagadas, afectarán el haber personal del cónyuge  
6 deudor u obligado; **NUEVE.** Las deudas, préstamos y demás  
7 obligaciones que de manera individual y a título personal  
8 adquiera cada cónyuge durante el matrimonio, afectarán el  
9 haber personal del cónyuge deudor u obligado; **DIEZ.** Los  
10 frutos, réditos o intereses por créditos, préstamos u otras  
11 obligaciones que cualquiera de los cónyuges haya otorgado  
12 antes del matrimonio de manera individual y a título personal, a  
13 terceras personas y que aún estén pendientes e impagadas,  
14 incrementará el haber personal del cónyuge acreedor de tales  
15 obligaciones; **ONCE.** Los frutos, réditos o intereses por créditos,  
16 préstamos u otras obligaciones que cualquiera de los cónyuges  
17 otorgue durante el matrimonio, de manera individual y a título  
18 personal, a terceras personas, incrementará el haber personal  
19 del cónyuge acreedor de tales obligaciones; **DOCE.** Las deudas,  
20 préstamos y demás obligaciones que de manera individual y a  
21 título personal haya adquirido cada cónyuge dentro del  
22 matrimonio y antes de la celebración de estas capitulaciones  
23 matrimoniales y que aún estén pendientes e impagadas, afectarán  
24 el haber personal del cónyuge deudor u obligado; **TRECE.** Los  
25 frutos, réditos o intereses por créditos, préstamos u otras  
26 obligaciones que cualquiera de los cónyuges haya otorgado de  
27 manera individual y a título personal, dentro del matrimonio y  
28 antes de la celebración de estas capitulaciones matrimoniales, a

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1     terceras personas y que aún estén pendientes e impagos,  
2     incrementarán el haber personal del cónyuge acreedor de tales  
3     obligaciones; **CATORCE.** Queda establecido que en todos los  
4     actos jurídicos mencionados en los numerales anteriores, en los  
5     que intervienen los comparecientes en forma individual, de  
6     manera especial en lo relacionado a la adquisición, enajenación  
7     o gravamen de muebles e inmuebles, se hará referencia a las  
8     presentes capitulaciones matrimoniales, su omisión, sin  
9     embargo, no afectará el estado de separación de bienes  
10    pertenecientes a cada uno de los cónyuges; **SEXTA.**

11    **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** Conformes los comparecientes  
12    con las cláusulas estipuladas, las aceptan íntegramente,  
13    manifestando además que se sujetan a todo lo prescrito en los  
14    artículos ciento cincuenta y siguientes del Código Civil,  
15    referentes a las capitulaciones matrimoniales y se ratifican en  
16    todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente  
17    instrumento por ser elaborado de conformidad con sus  
18    particulares intereses; **SÉPTIMA. CUANTÍA Y RENUNCIA.** La  
19    cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada  
20    y para el evento de reclamación judicial, los otorgantes  
21    renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de lo  
22    civil de la ciudad de Machala; **OCTAVA. AUTORIZACIÓN.** Se  
23    tomará nota de estas capitulaciones matrimoniales al  
24    margen de la partida de matrimonio. Agregue usted señorita  
25    Notaria las demás formalidades de estilo para la plena y  
26    completa validez de este instrumento.- **Hasta aquí la**  
27    **Minuta transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y  
28    rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la

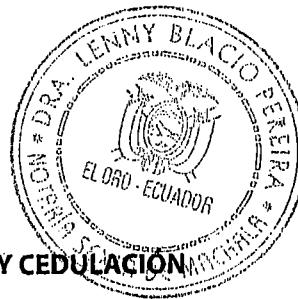
-siete-

## CÓDIGO 3

Nº 02161



REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 350 - 000014 - 77

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 27 DE OCTUBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA, nacido en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 9 DE ABRIL DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0703529990 domiciliado en CDLA LAS BRISAS MZ D-6, VILLA 13, de estado civil SOLTERO hijo de JORGE ERWIN CHAMAI DAN SOLANO y MIRIAN ELIZABETH NEIRA JARAMILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 30 DE JUNIO DE 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO con cédula/pasaporte No. 0703550848 domiciliada en CDLA LOS JARDINES / BABAHOYO 304, de estado civil SOLTERA hija de LUIS VICTOR VICENTE GUZMAN RICAURTE y MERCEDES DOLORES PAZMIÑO ABAD.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado  
NANCY DE LOURDES POMA VILLA

testigo  
MARIA DANIELA GUZMAN PEREIRA

firma de la contrayente  
XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO

testigo  
VICTOR ESTEBAN ESPINOZA PINOS

firma del contrayente  
JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA

testigo  
ABDON CALDERON JACOME

FUERA SEDDE/H



Lugar y Fecha de Matrimonio:  
MACHALA, 27 DE OCTUBRE DE 2012

Impreso por: NPOMA, MACHALA, 26 DE OCTUBRE DE 2012

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



2012 14 77 77 Acta.....

000 000 000 - 000 Mexico

C E I : 1,1 F I C O

Se da fe del copia conforme al original  
Art. 9 de la ley del Sistema Nacional de Regis-  
tro de Datos Personales en el Sector Público  
Art. 122 de la ley de Registro Civil Identificación  
y Cedulación que responde en el archivo  
de la Oficina de Registro Civil

Attestado por:

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

-ocho-



Factura: 003-002-000025377



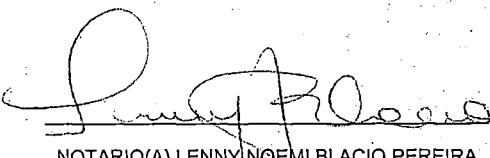
20170701006C00164

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00164**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, <HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP> el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIPMONITOREO CIA. LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:49).

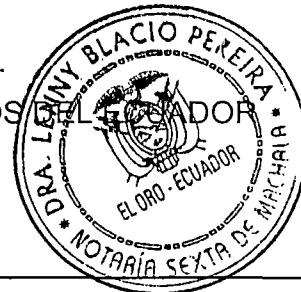
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
REGISTRO DE SOCIEDADES



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

138577

No. de RUC de la Compañía:

0791747821001

Nombre de la Compañía:

VIPMONITOREO CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
2	0702315946	MALDONADO BORJA MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
3	0701059610	PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se declara constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 01/02/2017 15:47:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001116879



-nueva-

Factura: 003-002-000025380



20170701006C00165

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00165**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, <HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP> el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 16:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA HNOS. GUZMAN PAZMIÑO CIA. LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (16:38).

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97554

No. de RUC de la Compañía:

0791739551001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA HNOS. GUZMAN PAZMIÑO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702933300	GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	0702932179	GUZMAN PAZMIÑO PAUL JEAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
3	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
4	0700716913	GUZMAN RICAURTE LUIS VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
5	0701059610	PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MANABÍ  
REGISTRO - ECUADOR

Se constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario".

Dos días luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 16:10:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001117003

-diez-

**UNIDADES Y REPUESTOS S.A.  
UNIREPUESTOS**

CONTRIBUYENTES ESPECIALES RESOLUCION # 155

RUC: 0991199853001

GUAYAQUIL: Avda. de las Américas s/n y Avda. Eugenio Alvarado  
Telf.: 2289100 - 2289605 - 2289611 • Fax: 2280351 - AP. 09-01-5608

AUT. S.R.I. 1100245653

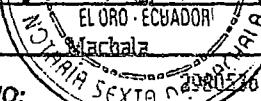
FACTURA No. 001-002-

0007690

CLIENTE: GUZMAN DAZMINO VIMENE ALFRENDRA

R.U.C./C.I.: 0703550848

CIUDAD:



DIRECCIÓN: CALA LOS JARDINES

TELEFONO:

15 04 2011  
DIA MES AÑO

OFICINA: Guayaquil

VENDEDOR: Arturo Pachay

CONTRATO No.: 007690

DETALLE DEL VEHICULO		IMPUNTAJIO	IMPONITIAL
TIPO:	JEEP		
MARCA:	HYUNDAI-A	24,991.07	24,991.07
MODELO:	TUCSON IX		
AÑO:	2011		
CHASIS:	KMHJT81BABU248472		
MOTOR:	G4KDBU265744		
COLOR:	CELESTE		
C.C:	2000		
RAMV:	T01047243		
CLASE:	JEEP		
COMBUSTIBLE:	GASOLINA		
PASAJEROS:	5		
TONELAJE:	0.75		

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 10 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*CERTIFICO  
Que la Presente es  
Fiel Copia de la Original*

FORMA DE PAGO:

AUTOMOTOR APORTADO AL FIDEICOMISO AUTOMOTORES PICHINCHA, NO NEGOCIABLE

SUBTOTAL	\$ 24,991.07
DESCUENTO	\$ 00.00
VENTA BRUTA	\$ 24,991.07
I.V.A. 12%	\$ 2,998.93
TOTAL	\$ 27,990.00

OBSERVACIONES:

SON:

VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS

CUOTA INICIAL \$ 14000

- 1.- Favor cancelar con cheque cruzado a nombre de UNIDADES Y REPUESTOS S.A., UNIREPUESTOS  
 2.- La firma que consta en la presente factura no significa la cancelación de la misma sino una autentificación.  
 3.- Las condiciones de esta venta están sujetas a lo estipulado en el contrato de la referencia.

-once-

Agencia Nacional de Migración  
FIMOVTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON ZARUMA

750133

PLACA ACTUAL <b>PBS4295</b>	PLACA ANTERIOR IMPORTADA	ACRO <b>2016</b>
NÚMERO VIN (CHASIS) KMHJ781BBLU248472	NÚMERO MOTOR GAKD0U265744	RAMV / CPN T01047243
MARCA HYUNDAI	MODELO TUCSON IX45 2.0 TM AC	CILINDRAGÉ 4000
CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILITARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	PASAJEROS 5
PAÍS DE ORIGEN COREA DEL SUR	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERIA MET
COLOR 1 CELESTE	COLOR 2 CELESTE	ORTOPEDICO
OBSERVACIONES		
ORIGINAL		

ESTADO CIVIL: SORIANO  
CANTÓN: ZARUMA  
PUEBLO: ZARUMA  
FECHA: 07-06-2017



NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA**

0001487

CL. / PAPAPORTE / RUC 0703550848	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CDLA LOS JARDINES	TELÉFONO 072980536	AMBITO DE OPERACIÓN
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	DISCO
OPERADOR DE TRANSPORTE		
IZA AVALÚO 2799	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA
IRMA RESPONSABLE	DIGITADOR EROGEL	FECHA EMISIÓN 06-JUN-2016
LUGAR DE FIRMA: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido el FEB 2017		

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

Cambio de Clave  
Posición Consolidada  
Cuentas  
Movimientos  
Estado Cheques  
Detalle Cuenta  
Documentos Electrónicos  
Solicitud de Referencia Bancaria  
Préstamos  
Banca Móvil  
Tarjeta Xperta  
Ekey  
Transferencias  
Inversiones  
Tarjetas  
Otros Servicios  
Pagos  
Servicio al Cliente  
Ayuda  
Chat en Línea  
Cerrar sesión



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza

#### Detalle de la cuenta

Cuenta: 3350502104 CORRIENTE  
Banco: BANCO PICHINCHA  
Tipo: CORRIENTE  
Moneda: DOLARES  
Fecha de Apertura: 07/02/2007  
Firma Autorizada: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA  
Transferencias Habilitadas: SI  
Número Inicial de chequera: 1231  
Número de Cheques: 100

-doce-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

Cambio de Clave  
Posición Consolidada  
Cuentas  
Movimientos  
Estado Cheques  
Detalle Cuenta  
Documentos Electrónicos  
Solicitud de Referencia Bancaria  
Préstamos  
Banca Móvil  
Tarjeta Xperta  
Ekey  
Transferencias  
Inversiones  
Tarjetas  
Otros Servicios  
Pagos  
Servicio al Cliente  
Ayuda  
Chat en Línea  
Cerrar sesión



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza

#### Detalle de la cuenta

Cuenta: 3467395300 AHORROS  
Banco: BANCO PICHINCHA  
Tipo: AHORROS  
Moneda: DOLARES  
Fecha de Apertura: 20/12/1999  
Firma Autorizada: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA  
Transferencias Habilitadas: SI

1231  
07/02/2007  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

12 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Cambio de Clave

Posición Consolidada

Cuentas

- Movimientos
- Estado Cheques
- Detalle Cuenta

Documentos Electrónicos

- Solicitud de Referencia Bancaria

Préstamos

Banco Móvil

Tarjeta Xperta

Ekey

Transferencias

Inversiones

Tarjetas

Otros Servicios

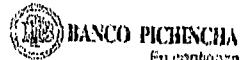
Pagos

Servicio al Cliente

Ayuda

Chat en Línea

Cerrar sesión

**Detalle de la cuenta**

Cuenta: 2200103680 AHORROS  
 Banco: BANCO PICHINCHA  
 Tipo: AHORROS  
 Moneda: DOLARES  
 Fecha de Apertura: 28/06/2012  
 Firma Autorizada: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA  
 Transferencias Habilitadas: Si

**-trece-**

12/12/17  
6703550848

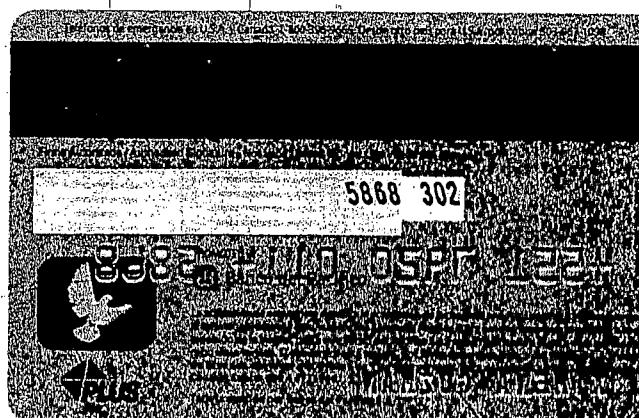
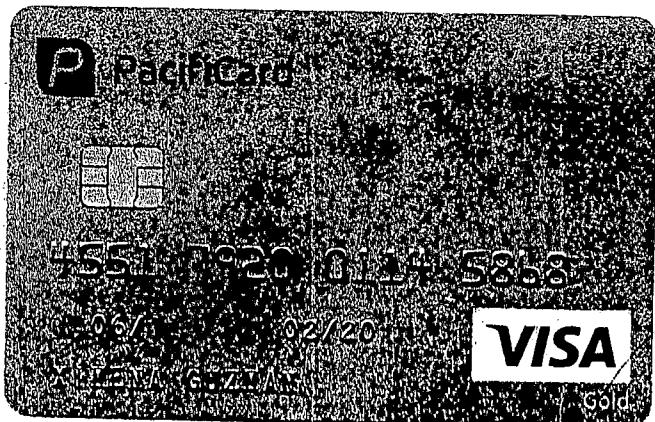
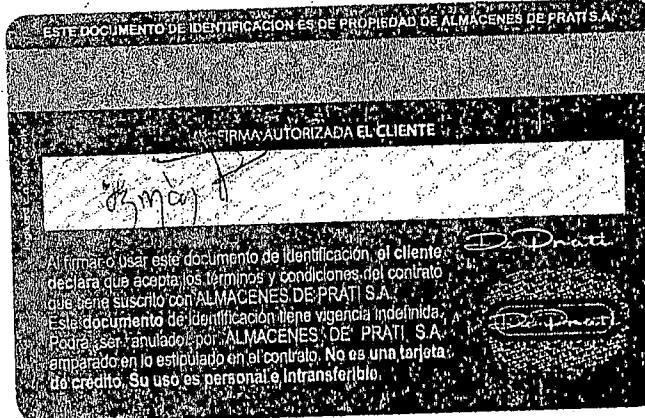
**DOY FE:** Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

-catorce-



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



BANCO PICHINCHA C.A.

PICHINCHA  
C.A.  
VISA DISCOVER

-quince-

## CERTIFICADO



Machala, 03/01/2017

A quien interese:

A petición expresa del (la) interesado(a) señor(a) **GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA** con número de C.I. **0703550848** portador de la Tarjeta **MASTERCARD** No **5181140000410575** que es tarjetahabiente desde **MARZO DEL 2010**. A la fecha la referida tarjeta se encuentra vigente y al día en sus pagos.

El (la) interesado (a) puede hacer uso de este certificado como corresponda, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para Banco Pichincha C.A. ni para ninguno de sus empleados.

Atentamente,  
Banco Pichincha C.A.  
(B) BA  
Dra. Auxiliadora Cabezas Aguilar  
Oficial Negocios y Servicios  
Agencia PASEO SHOPPING MACHALA

MARIA CABEZAS AGUILAR  
Oficial Negocios y Servicios  
Agencia PASEO SHOPPING MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Nº 0542867

-discisies'

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA:



BANCO DEL AUSTRO

## CERTIFICO

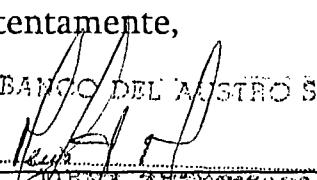
Que el Sr(a). GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA, con cédula de ciudadanía Nro. 0703550848 titular de la tarjeta VISA INTERNACIONAL DEL BANCO DEL AUSTRO Nro. 456358-XXXXXX-1006 que fue aperturada el 13 DE AGOSTO DEL 2002; con un límite de crédito de CUATRO CIFRAS BAJAS, a la presente fecha, se encuentra con Status 1. ACTIVA. PAGOS AL DÍA.

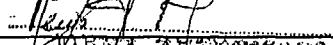
La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y no implica ninguna forma de garantía ni responsabilidad de parte de la División de Tarjetas de Crédito del Banco del Austro o de sus ejecutivos, por el uso indebido del presente certificado. Cualquier enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado como creyere conveniente.

Machala, 05 de Enero del 2017

Atentamente,

  
BANCO DEL AUSTRO S. A.

  
FIRMA AUTORIZADA  
BANCO DEL AUSTRO  
SUCURSAL MACHALA

**TITANIUM | VISA**



-diecisiete-

Machala, 05 de enero de 2017  
GN-OMC- # 22267696-17

## CERTIFICADO

A quien interese:

A petición expresa del (a)interesado (a)señor(a-ita) GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA con cédula No. 0703550848 portador(a) de la tarjeta de crédito No. 360857XXXX7009, certificamos que es tarjetahabiente adicional DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. desde Septiembre de 2007. Informamos que la tarjeta anteriormente referida se encuentra al día en los pagos.

El(a) interesado(a) puede hacer uso de este certificado como a bien tuviere, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para nuestra institución ni para ninguno de sus beneficiarios.

Atentamente,

**DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.**

Rodney Vivas Gonzalez  
**JEFE DE NEGOCIO**

-dieciocho-

AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A.



**Autolasa**

La Vía más rápida hacia tu Chevrolet

Contribuyente Especial según Resolución # 2239

**GUÍA DE REMISIÓN**

R.U.C.: 0990810311001

001-001-00 0042079

Aut. S.R.I. # 1111801653

F. de Emisión: 17/10/2012

001-001-0030004

26-10-2012

FECHA DE EMISIÓN: 26-10-2012

FECHA DE VENTA: 26-10-2012

NOTARIA INTERNO: 38051

CTRL. INTERNO: AT21030004

FECHA DE INICIACIÓN DEL TRASLADO:

VENTA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL TRASLADO:

09-11-2012

AVENIDA PEDRO MENENDEZ GILBERT  
AUTOLASA PRINCIPAL VEHICULOS

FECHA DE EMISIÓN:

PUNTO DE PARTIDA:

DESTINATARIO:

CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

0703529990

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

EDIF VISCAYA GARDEN DEPTO 303 T A

R.U.C./C.I.:

PUNTO DE LLEGADA:

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA DEL TRANSPORTE:

0703529990

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

R.U.C./C.I.:

BIENES TRANSPORTADOS

TIPO VEHICULO:

CABINA DOBLE

MODELO:

LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXTREME

SERIE:

8LBETF3E8D0188361

MOTOR:

4JH1-290901

LINEA/MARCA:

GM LIVIANOS / CHEVROLET

COLOR:

DORADO-(DORADO)

NUMERO VEHICULO:

54935

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

02 FEB 2017

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA

SUCURSAL DURAN: Km. 1.5 S/N Vía Durán - Tambo • Telfs.: 2155827 - 2155935 - 2155551

MATRIZ GUAYAQUIL: Atarazana Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Luis Plaza Dañín • Conmutador PEX: 2282170 • Fax: 2290040 • REPUESTOS: 2288496 - 2295710

SUC. GUAYAQUIL: Av. de las Américas e Isidro Ayora • Telfs.: 2130506 - 2130474

SUCURSAL QUITO: Av. Galo Plaza Km. 4½ y de Los Arquos • Telfs.: 2476194 - 2476195 - 2476196 Fax: 2476197

SUCURSAL QUEVEDO: Guayaquil y Camilo Arévalo (Junto al Puente Velasco Ibarra) • Telfs.: 2751234 - 2754234 • Fax: 2753187

SUCURSAL CUENCA: Av. España 995 y Sevilla Telfs.: 2063020 - 2064394

VALERIANO VALERIANO GLENDA MARIA - R.U.C.: 0920721408001 - AUT.: 7692 - 80 BL. 50 x 4 # del 0041801 al 0040800

F. de Emisión: 17/10/2012 Caduca: 17/10/2013

ORIGINAL: Transportista - Usuario \* AMARILLA: Emisor - Contabilidad \* ROSADA: File - S.R.I. \* VERDE: File Auditoria

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

## Correo de Outlook

diecinueve-

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar | Correo no deseado |

Carpetas

Bandeja de entrada 193

Correo no deseado 16

Borradores 50

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Matrícula carro Jorge

XP ximena guzman pazmiño &lt;ximenguzmanpazmiño@hotmail.com&gt;

Ayer, 13:08

Usted

Responder |

Adjunta menos archivos.

Comparte más.

Copia de la notificación



Comparte archivos, fotos y mucho más usando OneDrive en Outlook.com:

Ve a OneDrive



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		
PLACA ANTERIOR	FORMULARIO	PLACA ACTUAL
<b>FACTURA</b>	<b>A.N.T. A 246563</b>	<b>GSG3173</b>
MARCA	FECHA MATRICULA	PARTICULAR
<b>CHEVROLET</b>	<b>2013</b>	<b>CAMIONETA</b>
AÑO FABR.	TIPO	DOBLE CAB
<b>2013</b>	<b>LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXECUAD</b>	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
<b>4JH1290901</b>	<b>DORADO</b>	<b>DORADO</b>
CHASIS	CARR/COMBI/PASA	VITOLE/ALTA
<b>8LBETF3E8D0188361</b>	<b>MT</b>	<b>125 T</b>
OBSERVACIONES	CALIFICA	CLINICO Y JUE
<b>NO NEGOCIABLE</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>2999</b>

ORIGINAL		
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
<b>MACHALA</b>	<b>CHEA251024J8L</b>	<b>A2546563</b>
APPELLIDOS Y NOMBRES		
<b>CHAMAI DAN NEIRA, JORGE ERWIN</b>		
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
<b>0703529990</b>	<b>MACHALA</b>	
DIRECCION	TELEFONO	
<b>BABAHOYO Y KLEBER FRANCO</b>	<b>072900000</b>	
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
		<b>10247592</b>
AVALUO		
<b>US\$ 34490.00</b>		
TOTAL MATRICULA		
<b>US\$ 1515.29</b>		
A.N.T. ALEX BORBOR		

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - EL JADON

# Banco Bolivariano

-veinte-



REF-00000091-030-2017

3 de Enero del 2017

SEÑOR  
CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En atención a la solicitud recibida, cumplimos certificar la información que a la fecha consta en nuestros registros.

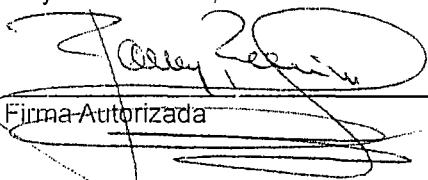
- TIPO DE CUENTA: Ahorros
- NUMERO DE CUENTA: 6001011283
- TITULAR DE LA CUENTA: JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA ✓
- CEDULA: 0703529990
- FECHA DE APERTURA: 19 de Junio del 2006 ✓
- SALDO PROMEDIO: trimestral de dos cifras bajas en dólares
- TIPO DE CUENTA: Corriente
- NUMERO DE CUENTA: 6005014101 ✓
- TITULAR DE LA CUENTA: JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA
- CEDULA: 0703529990 ✓
- FECHA DE APERTURA: 8 de Mayo del 2014 ✓
- SALDO PROMEDIO: trimestral de dos cifras bajas en dólares
- PROTESTOS: sin protestos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para transmitir o proporcionar la misma a terceros que no se encuentren expresamente autorizados por el Banco Bolivariano C.A. o por el cliente.

Por vuestra seguridad, agradeceremos que esta comunicación sea previamente verificada y confirmada con la persona que suscribe la misma. Este documento pierde validez si existen indicios de alteración, falta el código de la referencia, el sello seco o la firma autorizada.

Muy atentamente,

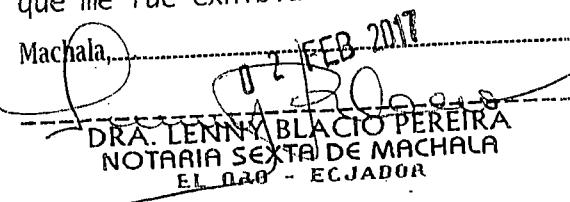
  
Firma-Autorizada

framonim

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

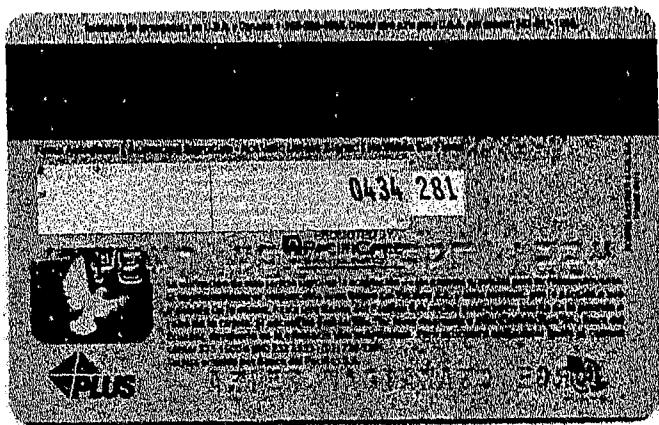
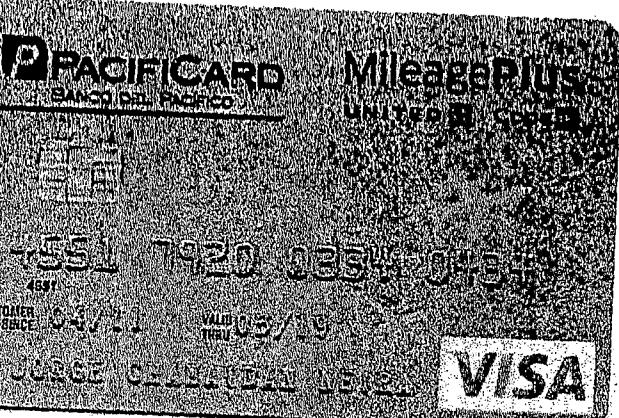
Machala,

19 FEB 2017

  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-veintiún-



*(Signature)*  
0403529990

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostatica  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala

*21/08/017*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

TITANIUM | VISA



Diners Club  
INTERNATIONAL

-veintidos-

CERTIFICADO



No. DCDN-125358

Machala, 30 de diciembre de 2016

A quien interese:

A petición expresa del(a) interesado(a) señor(a-ita)

JORGE CHAMAI DAN N

con cédula de identidad No. 0703529990, portador(a) de la Cuenta No. 36021800502456, certificamos que es socio(a) DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. desde julio del 2006. Tenemos a bien informar que durante los últimos SEIS meses registra un promedio de consumo de TRES cifras MEDIAS. A la fecha la cuenta referida anteriormente se encuentra activa y al día en los pagos.

El (la) interesado(a) puede hacer uso de este certificado como a bien tuviere, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.

RODNEY VIVAS GONZALEZ

JEFE DE NEGOCIOS

M3000148



BANCO PICHINCHA C.A.

ESTA ES UNA FIRMA  
DISC VER

-veintitrés-

## **CERTIFICADO**

Machala, 30/12/2016.

A quien interese:

A petición expresa del (la) interesado(a) señor(a) CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN con número de C.I. 0703529990 portador de la Tarjeta **MASTERCARD BLACK** No **5466050000340704** que es tarjetahabiente desde **2012/09**. Durante los últimos seis meses registra un promedio de consumo **2 cifras BAJAS**. A la fecha la referida tarjeta se encuentra vigente y al día en sus pagos.

El (la) interesado (a) puede hacer uso de este certificado como corresponda, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para Banco Pichincha C.A. ni para ninguna de sus empleados.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.



Banco Pichincha  
Oficial Negocios y Servicios  
Agencia MACHALA

XIMENA MICHELLE CORONEL MAURA  
Oficial Negocios y Servicios  
Agencia MACHALA

DRA. LÉNNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SECTARIA MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-veinticuatro-

# Banco del Pacífico

Machala, 03 de enero del 2017

Señor(ita)(a)(es)  
JORGE CHAMAI DAN NEIRA  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es). Chamaidan Neira Jorge Erwin portador de la C.I. No. 0703529990, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7313691
Fecha de apertura:	2010-12-22
Estatus de la cuenta:	Activa

*Algunas alteración o enmendadura, este certificado pierde su validez*

*La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.*

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta  
Gerente de Staff de Servicios Bancarios  
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomáximo de su localidad y marcar la opción 9 Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2846-688.



# Banco del Pacífico

Machala, 03 de enero del 2017

Señor(ita)(a)(es)  
**JORGE CHAMAI DAN NEIRA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es). Chamaidan Neira Jorge Erwin portador de la C.I. No. 0703529990, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1038471124
Fecha de apertura:	2008-06-30
Estatus de la cuenta:	Activa

DRA. LENNY S. PEREIRA  
BANCO DEL PACIFICO  
REPRESENTANTE  
DEPARTAMENTO DE ECUADOR

Por cualquier alteración o enmendadura, este certificado ' pierde su validez'

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indevido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**BANCO DEL PACIFICO S.A.**

**Rebeca Zenck Huerta**  
**Gerente de Staff de Servicios Bancarios**  
**Código de Firma Asignado: 915984**

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Auditomático de su localidad y marcar la opción 0 Guayaquil (04) 2328-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.



-veintiseis-



Factura: 003-002-000025375

20170701006C00162

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00162**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, <HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP> el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCBAN S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:47).

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

67876

No. de RUC de la Compañía:

0001254722001

Nombre de la Compañía:

PRODUCBAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703056770	AGUILAR PARRA DOMENICA ROSALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80,0000	N
2	0702315516	CASTILLO RAMIREZ KRISS VIVIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60,0000	N
3	0702933300	GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
4	0702932179	GUZMAN PAZMIÑO PAUL JEAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84,0000	N
5	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84,0000	N
6	0700716913	GUZMAN RICAURTE LUIS VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 360,0000	N
7	0702275793	LOPEZ BORJA JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160,0000	N
8	0701059610	PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 15:18:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001116751



-veintiseis-



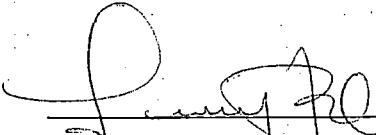
Factura: 003-002-000025376

20170701006C00163

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00163**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, <HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP> el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUCATOSHRIMP C.LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:47).

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	704367
No. de RUC de la Compañía:	null
Nombre de la Compañía:	LUCATOSHRIMP C.LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
2	0702315946	MALDONADO BORJA MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

DRA NO

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 15:44:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001116860

-veintiocho-



**CUERPO DE BOMBEROS DE NARANJAL**  
**RUC: 0563569180001**  
**DIRECCION: Tarqui # 421 y 10 de Agosto**  
**Departamento Financiero**

COMPANIA LIBERIL	
TAURA	
Título No.	Año
0224	2014

CONTRIBUCIÓN PREDIAL POR ADICIONAL DEL BJS A 1,000

**CUERPO DE BOMBEROS DI  
TRESORES**

Cédula/R.U.C:	Contribuyente:	Dirección del predio:		
0	CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN Y SRA	LOTE 70 TAURA LOTE 59 LOTE 58		
Tipo de Predio: RÚSTICO	Código Catastral: 541 05 22	Aval. Terreno 41.474,87	Aval. Construc. -	Aval. Construcción: 41.474,87
Renta:	Valor:	Formas de pago:		
Contribución predial	5,22	Efectivo	7,22	
Emisión título	1,00	CHEQUE		
Vale a pagar	7,22	CTAS. X COB.		
Int. Doc. 3ra edad	-	OTROS		
REIRA HOLLA	1,52	Valor recibido	7,22	

DORA LENNY BLACK PIRATA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**DOY FE:** Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido *en el año 2011*.

Machala. 02 FLW 21

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
Ecuador

-veintinueve-

REF-00000091-030-2017

3 de Enero del 2017

SEÑOR  
CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

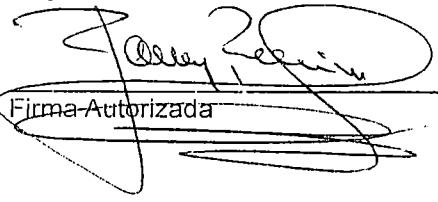
En atención a la solicitud recibida, cumplimos certificar la información que a la fecha consta en nuestros registros.

• TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NUMERO DE CUENTA:	6001011283
TITULAR DE LA CUENTA:	JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA
CE DULA:	0703529990
FECHEA DE APERTURA:	19 de Junio del 2006
SALDO PROMEDIO:	trimestral de dos cifras bajas en dólares
• TIPO DE CUENTA:	Corriente
NUMERO DE CUENTA:	6005014101
TITULAR DE LA CUENTA:	JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA
CE DULA:	0703529990
FECHEA DE APERTURA:	8 de Mayo del 2014
SALDO PROMEDIO:	trimestral de dos cifras bajas en dólares
PROTESTOS:	sin protestos

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para transmitir o proporcionar la misma a terceros que no se encuentren expresamente autorizados por el Banco Bolivariano C.A. o por el cliente.

Por vuestra seguridad, agradeceremos que esta comunicación sea previamente verificada y confirmada con la persona que suscribe la misma. Este documento pierde validez si existen indicios de alteración, falta el código de la referencia, el sello seco o la firma autorizada.

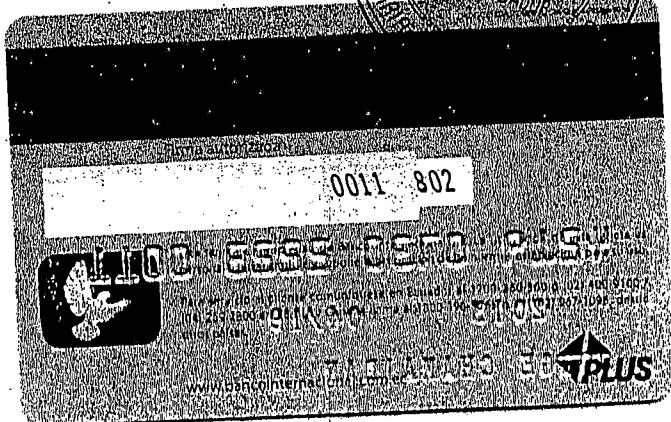
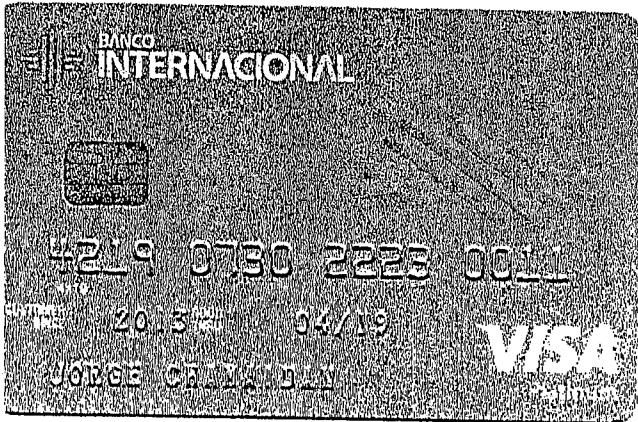
Muy atentamente,



Firma Autorizada

framonim

-treinta-

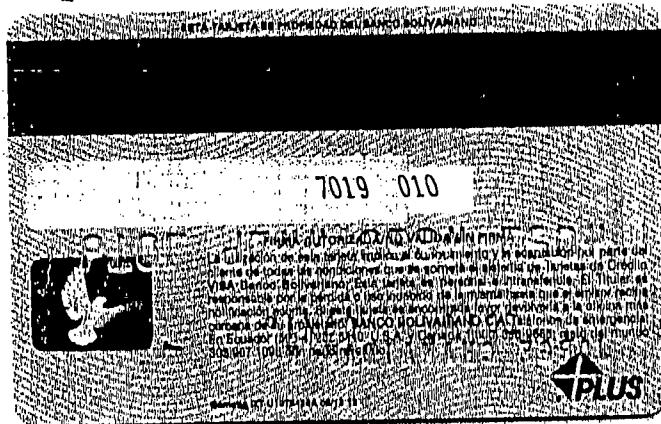
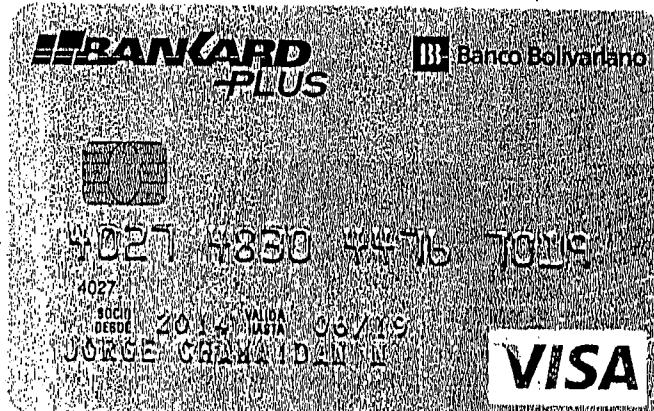


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido FEB 2017

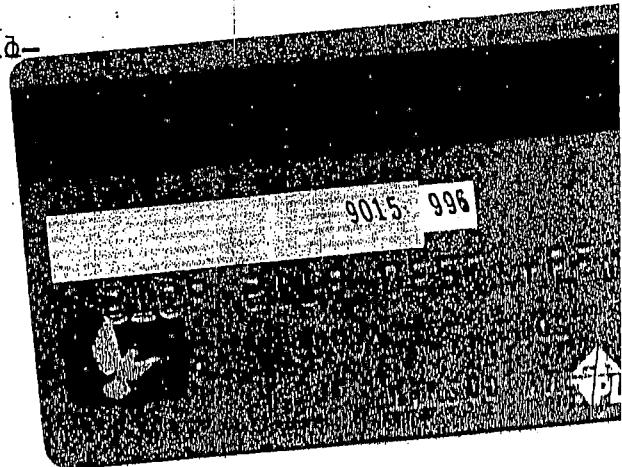
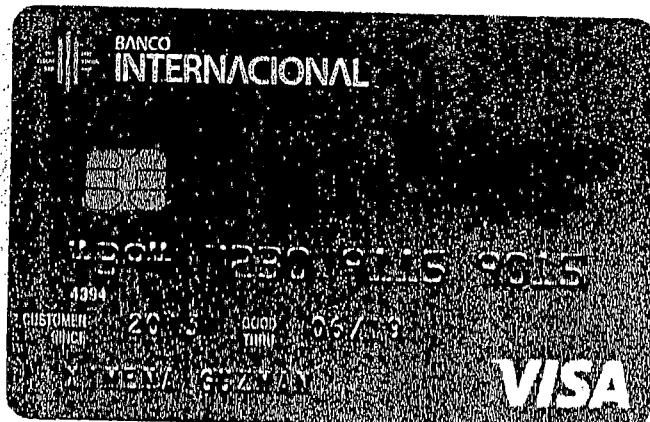
Machala.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



0703529990

-treinta y uno-



LENNY  
0403550348



DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

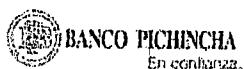
02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA-SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Cambio de Clave  
Posición Consolidada  
Cuentas  
Movimientos  
Estado Cheques  
Detalle Cuenta  
Documentos Electrónicos  
Solicitud de Referencia Bancaria  
Préstamos  
Banca Móvil  
Tarjeta Xperta  
Ekey  
Transferencias  
Inversiones  
Tarjetas  
Otros Servicios  
Pagos  
Servicio al Cliente  
Ayuda  
Chat en Línea  
Cerrar sesión

-treinta y dos-



**Detalle de la cuenta**

Cuenta: 2100110801 CORRIENTE  
 Banco: BANCO PICHINCHA  
 Tipo: CORRIENTE  
 Moneda: DOLARES  
 Fecha de Apertura: 19/06/2015  
 Firma Autorizada: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA  
 Transferencias Habilitadas: SI  
 Número Inicial de chequera: 161  
 Número de Cheques: 100

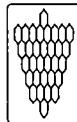


DOY FE: Que la copia fotostática  
 que antecede es igual a su original  
 que me fue exhibido.

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR





# Banco de Machala

El Oro es nuestro respaldo  
-treinta y tres-

MACHALA, 03 de Enero del 2017

No

10120170100253

## CERTIFICADO

SEÑORES

AEG OLGA PAZMINO  
CIUDAD.-

Por medio del presente certificamos que el Sr(ita)(a)(es) :

CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN

con Id. 0703529990, mantiene(n) cuenta en nuestra institución con las siguientes características:

Tipo:	Ahorros	Corrientes	X
Número:	102 0556931		
Fecha de Apertura:	2013/ 06/ 14		
Lugar de Apertura:	PASAJE		
Estado:	ACTIVA		
Cotitular(es):	GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA		

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y no es proporcionada de conformidad en respuesta a una solicitud, no implicando responsabilidad del Banco de Machala S.A., ni de sus ejecutivos por el uso que se le dé.

Esta Certificación no constituye una garantía

Atentamente,

por BANCO DE MACHALA

Adela Fadúl de Franco  
VICEPRESIDENTA COORDINADORA  
SECRETARIA GENERAL

Nota: Este documento no es válido si existe algún indicio de alteración y no lleve el código de confirmación asignado por el sistema, y la Firma Autorizada por el Banco.



BANCO PICHINCHA C.A.

PICHINCHA  
C.A.  
VISA DISCOVER  
MasterCard

-treinta y cuatro-

## CERTIFICADO

Machala, 03/01/2017

A quien Interese:

A petición expresa del (la) interesado(a) señor(a) **GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA** con número de C.I. **0703550848** portador de la Tarjeta **MASTERCARD BLACK LANPASS** No **5466050000858028** que es tarjetahabiente desde **NOVIEMBRE DEL 2014**. A la fecha la referida tarjeta se encuentra vigente y al día en sus pagos.

El (la) interesado (a) puede hacer uso de este certificado como corresponda, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para Banco Pichincha C.A. ni para ninguno de sus empleados.

DRA. LENNY BLACK PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DORO - ECUADOR  
  
Atentamente,  
Banco Pichincha C.A. C.A.  
  
M. Auxiliar Oficial Comercial y Servicios  
Oficial Comercial y Servicios  
Agencia PASEO Shopping Machala  
  
MARI CABEZAS AGUILAR  
Oficial Negocios y Servicios  
Agencia PASEO SHOPPING MACHALA

Close Session

-treinta y cinco-

Bienvenidos a la plataforma STC

OK	PACIFICARD S.A. DSSZDFR	Consulta adicionales de tarjeta titular	5/01/17 16:03:40 DISPLAY
Salir	Tarjeta titular	4551792003340434	
	Tipo de tarjeta	Chip Millage Go	
	Status Cuenta	10 Normal F.Nacim 9/04/82 Nacion. ECU ECUADOR	
	S=Saldos Adicionales	D=Consulta tarjetas MG/AT&T	

?	Tarjeta	Nombre	F. Emision	Status	MG AT&T
	4551792012951304	XIMENA GUZMAN	02/02/15	Entregada	N N
Parentesco Esposo(a) Tipo HE F.Vcto. 28/05/19					

DRA. LENNY BLASCO PERERA  
NOTARIA SEPTIMA DE QUITO  
EL ORO - ECUADOR



Nº 0595099

-treinta y seis-



BANCO DEL AUSTRO

MACHALA, viernes, 30 diciembre 2016

BANCO DEL AUSTRO S.A.

A PETICIÓN DEL CLIENTE

CERTIFICA

Que el Sr(s) CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN con identificación Nro. 0703529990 a la presente fecha registra lo siguiente:

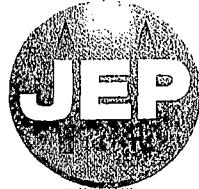
Producto	No. Cuenta	Moneda	Estado	Fecha Apertura
AHORROS	0009328181	USD	ACTIVO	31/oct/2012

DRA LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

La información descrita en este documento es de índole estrictamente confidencial y no expresa forma de garantía ni responsabilidad por parte del Banco del Austro S.A. ni de sus ejecutivos. Cualquier enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

Atentamente  
BANCO DEL AUSTRO S.A.  
L. Blacio

Firma Autorizada  
BANCO DEL AUSTRO S.A.



**Cooperativa**  
Ahorro y Crédito

**ING. PAULA REYES**, Gerente de la Oficina MACHALA I de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" Ltda., a petición de parte interesada:

### CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) **CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN** portador(a) de la cédula de ciudadanía con el N°: **0703520090**, es socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., desde el 31 de mayo del 2013, y mantiene la(s) siguiente(s) cuenta(s) de ahorros **ACTIVA(S)**:

• 406045611201

Es todo cuanto puedo certificar facultando al interesado hacer uso del presente documento.

DIA: JENNY BLACO PEREIRA  
MACHALA  
ESTADO: ECUADOR  
Atentamente,  
DIA: JENNY BLACO PEREIRA  
MACHALA  
ESTADO: ECUADOR  
EL GRUPO COOPERATIVA DE  
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA  
ING. PAULA REYES  
GERENTE DE LA OFICINA MACHALA I  
CAC. "JEP" Ltda.

Machala, 03 de enero de 2017.

cc. file

**Este certificado será válido por 30 días.**

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

Ref: 6083



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

-treinta y ocho-

**CONFIDENCIAL**

**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

MACHALA, 30 , Diciembre , 2016

Señores

CHAMAI DAN NEIRA JORGE

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 0703529990 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

**Cuentas**

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	2201752093	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	2 CIFRA (S)BAJA (S)	USD	28/08/2014	PROPIETARIO	0

**Créditos**

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
1551612	DIRECTO - MASTER CARD	22/12/2016	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA (S)

**OBSERVACIONES:**

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

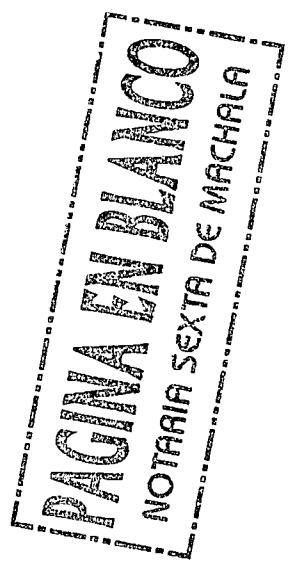
Atentamente,

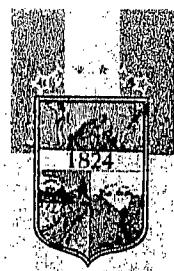
**Banco Pichincha C.A.**

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SECCION MACHALA

**Firma Autorizada**

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.





-treinta y nueve-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

G.A.D.  
MUNICIPAL  
**machala**  
*contigo...*

**PATENTE MUNICIPAL N° 50442**

CONTRIBUYENTE:  
RAZÓN SOCIAL:  
AÑO:  
ACTIVIDAD:  
DIRECCIÓN:

GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA

LAKAFETA- VTA DE COMIDAS Y BEBIDA

2016

VTA COMIDA BEBIDA PREPARADAS

CDLA. LAS BRISAS DGA-1612 16/9/2016



De conformidad con el Art. 547 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Ordenanza para la aplicación del impuesto a las patentes, publicado en el R.O. Nro. 2608 de Diciembre 30 del 2011, se confiere la presente Patente Municipal.

*Alma Escalante*  
Ing. Mayra Escalante Pineda

COORDINADOR(A) DE RECAUDACIONES

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



más árboles...más vida!!  
IMPRESO EN PAPEL ECOLÓGICO



*0703550848*

**DOY FE:** Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

10 2 FEB 2017

*10 2 FEB 2017*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

## Patente Municipal

Título: 2016807162

Comprobante de Pago: 2579212 - 1

Fecha de Pago: 2016.09.20

Clave Catastral: 30121101006

CIU: 106987

Propietario: GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA

Cédula: 0703550848

email:

Dirección: MZA. BRISASAS 5 / CARR. LAS BRISAS 2 - PEATONAL - BRISAS 3

Rubro: 305 Patente Municipal  
2016 - SEPTIEMBRE LAKAFETA- VTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIA

Aval. Terr.: 19005.00

Aval. Cons.: 14798.00

Avaluos Total: 33803.00

### Detalle del Título

Dra. LENNY BLANCO  
NOTARIA 5 OCTA DIA  
EL ORO - ECUADOR

Patente:

60.00

Tipo Propietario: PROPIO

Servicios Tecn. Adm.

2.40

Especie Valorada

3.00

DRA. LENNY BLANCO  
NOTARIA 5 OCTA DIA  
EL ORO - ECUADOR

Subtotal: 65.40

Interes:

Desc/Recargo:

Observaciones:

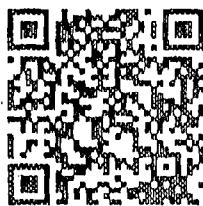
TOTAL A PAGAR: 65.40

CAJA # 2

✓

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

-cuarenta-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0703550848



Nombres del ciudadano: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: GUZMAN RICAURTE LUIS VICTOR VICENTE

Nombres de la madre: PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 179-005-69484



179-005-69484

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.27T14:45:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUZMAN RICAURTE LUIS VICTOR VICENTE	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZMINO ABAD MERCEDES DOLORES	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2012-11-16	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-16	

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

E3333I2222

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

103  
103 - 0152  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
0703550848  
CÓDULA  
GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA

EL ORO PROVINCIA MACHALA	CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA	ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0703550848



DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido. 10/2/2012

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

-cuarenta y uno-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703529990

Nombres del ciudadano: CHAMAI DAN NEIRA JORGE ERWIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CHAMAI DAN SOLANO JORGE ERWIN

Nombres de la madre: NEIRA JARAMILLO MIRIAN ELIZABETH

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 179-005-69498



179-005-69498



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.27 14:46:01 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:

CHAMAIDAN NEIRA

JORGE ERWIN

LUGAR DE NACIMIENTO:

EL ORO

MACHALA

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

XIMENA ALEXANDRA

GUZMAN PAZMINO

070352999-0

INSTRUCCIÓN  
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHAMAIDAN SOLANO JORGE ERWIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NEIRA JARAMILLO MIRIAN ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2017-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-01-03

A1113A1112

B1113B1112

C1113C1112

D1113D1112

E1113E1112

F1113F1112

G1113G1112

H1113H1112

I1113I1112

J1113J1112

K1113K1112

L1113L1112

M1113M1112

N1113N1112

O1113O1112

P1113P1112

Q1113Q1112

R1113R1112

S1113S1112

T1113T1112

U1113U1112

V1113V1112

W1113W1112

X1113X1112

Y1113Y1112

Z1113Z1112

NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
EL ORO - ECUADORCERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054-0133 0703529990

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CÓDIGO:

CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
MACHALA  
PARROQUIA  
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0703529990

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADORDOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

10 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**L.B.P.**

-cuarenta y dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

**NOTARIA -SEXTA**  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**TELEFAX:** 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la misma que se  
2 encuentra firmada por la Abogada Olga Pazmiño Abad, profesional  
3 con matriculada número cero siete - mil novecientos ochenta y  
4 uno - tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente  
5 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
6 y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes,  
7 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman  
8 connmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta  
9 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA -SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA**

C. C. No. 0703529990



**XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMINO**

C. C. No. 0703550848

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA -SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello  
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN  
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
que sello, firme y rubrico en los mismos  
lugar y fecha de su celebración.\*



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CODIGO 3

Nº 02161



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO  
REGISTRO ORIGINAL**

Número de Registro: M - 350 - 000014 - 77

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 27 DE OCTUBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA, nacido en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 9 DE ABRIL DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0703529990 domiciliado en CDLA LAS BRISAS MZ D-6, VILLA 13, de estado civil SOLTERO hijo de JORGE ERWIN CHAMAI DAN SOLANO y MIRIAN ELIZABETH NEIRA JARAMILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 30 DE JUNIO DE 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO con cédula/pasaporte No. 0703550848 domiciliada en CDLA LOS JARDINES / BABAHOYO 304, de estado civil SOLTERA hija de LUIS VICTOR VICENTE GUZMAN RICAURTE y MERCEDES DOLORES PAZMIÑO ABAD.

**OBSERVACIONES**

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

firma del delegado  
NANCY DE LOURDES POMA VILLA

testigo

MARIA DANIELA GUZMAN PEREIRA

firma de la contrayente

XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO

testigo

VICTOR ESTEBAN ESPINOZA PINOS

firma del contrayente

JORGE ERWIN CHAMAI DAN NEIRA

testigo

ABDON CALDERON JACOME

FUERA SEDE/HE



Impreso por: NPOMA, MACHALA, 26 DE OCTUBRE DE 2012

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Lugar y Fecha de Matrimonio:  
MACHALA, 27 DE OCTUBRE DE 2012



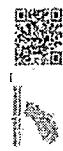
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



USD. 6.00



OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE EL ORO.- Machala, 17-  
Febrero-2017.-RAZÓN: Mediante Testimonio de Escritura Pública  
celebrada ante la NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, de fecha: Machala, 02 de Febrero del  
2017, los cónyuges realizan la presente CAPITULACIÓN  
MATRIMONIAL, documento que se archiva con el Nro.-DIGERCIC-  
CZ7.OT07-2017-07-AG4-Especie Valorada N°.- 329724

Nº 329724

DRA. AMADA CARTUCHE NAGUA  
DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



01 MAR 2017

Director General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

No. 1550

Acta..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
/ Otros  Distr.  Mixto

## C E R T I F I C O

Que es fidel copia que se certifica de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Filiarios, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico   
DIRECCIÓN MACHALA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
JEFATURA CANTONAL  
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000427136

Identificación y  
Cedulación

